

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Las cifras reflejadas corresponden al 31 de Diciembre de 2016, la información contable y presupuestal presentada es en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.

I. NOTAS DE DESGLOSE.

I.I INFORMACIÓN CONTABLE.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Con corte al 31 de Diciembre de 2016 los saldos en Efectivo, Bancos/Tesorería asciende a la cantidad de \$27,411.95 derivado de los ingresos por concepto de subsidio para gastos de operación incluyendo el disponible correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales ya que la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) a través del Convenio de Colaboración Interinstitucional signado el 06 de Enero del presente ejercicio, conforme a la Cláusula Segunda tercer párrafo establece que "En los casos que así lo acuerden LAS PARTES y en términos del avance en los ajustes administrativos tendientes a la consolidación de la operación de "LA FISCALÍA", los recursos que le corresponden a esta podrán ser entregados mediante el pago de los conceptos respectivos".

Este saldo se encuentra integrado por \$25.72 del Fondo de Mejoramiento, Apoyo a Víctimas por \$ 1,122.13 ingresos por Subsidio por \$25,155.32 CAUCIONES por \$934.70 principalmente.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Con corte al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$1,274.05 integrado de la siguiente manera:

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-** Por importe de \$120.50 integrados por los gastos de operación clasificados como gastos por comprobar por \$13.92 así como viáticos para las comisiones de los diversos agentes ministeriales por \$106.58.
- **Cuentas por cobrar a corto Plazo.-** Ingresos por recaudar por \$1,153 por concepto de Fondo de Mejoramiento principalmente.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Este rubro presenta la fecha de vencimiento

Concepto	2016			Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,153.55			1,153.55
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	120.50			120.50
Total	1,274.05			1,274.05

Pasivo

Cuentas por Pagar

- Con corte al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$5,571.86 integrado por los siguientes rubros:

Concepto	2016
Proveedores por pagar a corto plazo	4,437.51
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,049.91
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	84.44
Total	5,571.86

Concepto	2016				Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	
Proveedores por pagar a corto plazo	4,437.51				4,437.51
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,049.91				1,049.91
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	84.44				84.44
Total	5,571.86				5,571.86

En otras cuentas por pagar a corto plazo hasta 90 días se refiere al depósito a la SFA por concepto de Cauciones en el Fondo de Mejoramiento, entre otros.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Por el periodo de Enero al 31 de Diciembre de 2016 este rubro asciende a la cantidad de \$693,018.78 los cuales están integrados de la siguiente manera:

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Por un importe de \$692,668.78 por Subsidios del Gobierno del Estado obtenido a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, integrado por los siguientes importes:

Concepto	2016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	692,668.78
Otros ingresos y beneficios	349.99
Total	693,018.78

- **Otros ingresos y beneficios.-** Por un importe de \$349.99 integrado principalmente por otros ingresos varios por \$300.00 e intereses financieros generados por el Fondo de Mejoramiento y por el Subsidio por \$49.99.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre, este rubro asciende a \$663,791.50 el cual contiene los capítulos y conceptos de gasto que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fiscalía General del Estado de Puebla, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2016
Servicios Personales	530,875.39
Materiales y Suministros	62,670.26
Servicios Generales	66,206.18
Transferencias	4,039.67
Total	663,791.50

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Servicios Personales

Por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$530,875.39 que corresponde al gasto por el pago de remuneraciones y prestaciones al personal que labora en la Fiscalía General del Estado de Puebla, su integración se presenta a continuación:

Concepto	2016
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	194,162.91
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	18,571.91
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	227,859.06
SEGURIDAD SOCIAL	52,506.57
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,281.52
PREVISIONES	21,493.42
Total	530,875.39

En relación a la integración de presupuesto para servicios personales que incluye partidas de capítulo 1000 y 3000 por concepto de impuestos, se tiene un presupuesto anual de \$566,445.08, ampliaciones por \$28,299.74 y un presupuesto devengado por \$544,663.19, dando como resultado una diferencia de \$50,081.63 de los cuales se ministro por parte de la SFA a esta Fiscalía en el mes de diciembre la cantidad de \$21,781.87 quedando un diferencial de \$28,299.76.

Materiales y Suministros

Por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$62,670.26 cubrió la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por la Fiscalía General del Estado de Puebla, para el desempeño de sus actividades institucionales en las que destacan los siguientes conceptos:

Concepto	2016
MATERIALES D/ADMN. EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	6,842.74
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	674.77
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,521.94
PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,948.31
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,206.82
VESTUARIO BCOS PRENDAS D/PROTEC Y ART. DEPORTIVOS	337.52
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	7,138.16
Total	62,670.26

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Servicios Generales

Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre, este rubro asciende a la cantidad de \$66,206.17 que comprenden los impuestos derivados del pago de la nómina del periodo, así como otros gastos de operación como el servicio de limpieza, energía eléctrica, telefonía tradicional, pago de casetas por concepto de viáticos los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2016
SERVICIOS BÁSICOS	9,982.52
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,726.17
SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	9,674.37
SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS	2,125.67
SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,277.06
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	60.67
SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	2,650.42
SERVICIOS OFICIALES	1,455.18
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,254.11
Total	66,206.17

Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas

Por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre, este rubro asciende a la cantidad de \$4,039.66 derivado de los donativos al Fideicomiso Fondo para el cumplimiento de la recomendación 2VG/2014 emitida por la comisión nacional de los Derechos Humanos, gastos funerarios de policía ministerial, traslado de lesionados locales y foráneos, ayuda alimentaria y de transporte a víctimas, entre otros.

Concepto	2016
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3,739.66
DONATIVOS A FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTTS ANÁLOGOS EST.	300.00
Total	4,039.66

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio.

Con corte al 31 de Diciembre de 2016, este rubro asciende a \$29,625.56 integrada por los siguientes conceptos:

Concepto	2016
Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	0.00
Donaciones de Capital.	0.00
Patrimonio Generado	
Resultado del Ejercicio.	29,227.28
Resultado de Ejercicios Anteriores.	398.28
Total	29,625.56

Patrimonio Contribuido.

Con corte al 31 de Diciembre de 2016 este rubro no presentado variación respecto al 30 de Noviembre de 2016.

Patrimonio Generado Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

El rubro de la variación de Hacienda/Patrimonio Generado en el periodo es por \$29,625.56 lo que representa un incremento del 100% respecto al periodo anterior ya que no se presenta registro alguno al respecto derivado del inicio de operaciones de esta Fiscalía como ente autónomo.

Las variaciones están integradas por las siguientes cuentas:

Concepto	Importe
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	29,227.28
Resultado de Ejercicios Anteriores (Ahorro/Desahorro)	398.28
Total	29,625.56

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El resultado del ejercicio se debe a los ingresos obtenidos en el periodo por concepto de transferencia, asignaciones y subsidios en el periodo los cuales fueron superiores al egreso.

El importe de resultado de ejercicios anteriores por \$398,28 proviene de un remanente del Fondo de Víctimas cuya función es proporcionar ayudas a víctimas del delito ayuda alimentaria, gastos médicos, gastos funerarios, traslados y transporte.

En relación al registro del Patrimonio de bienes muebles e inmuebles propiedad de esta Fiscalía al cierre del ejercicio no se han concretado las acciones por parte de la SFA para el traslado de dominio a la Fiscalía para su registro dependiendo de la modalidad en la que trasladen los mismos.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Con corte al 31 de Diciembre de 2016 el saldo final en el incremento o disminución de efectivo o equivalentes al efectivo es de \$27,411.95. El concepto de Incremento/Disminución Neta en Efectivo y Equivalentes al Efectivo se determina por la variación entre el saldo final menos el saldo inicial del ejercicio, de la cuenta de Efectivo y Equivalentes y se refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor en este caso al cierre de Diciembre se presentó un aumento al mismo con respecto al saldo inicial del ejercicio de un 100%.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación y de Inversión

Concepto	2016
Flujo Neto de Efectivo por las Actividades de Inversión	6,511.41
Flujo Neto de Efectivo por las Actividades de Operación	29,227.28

Cabe hacer mención que para la determinación del monto de los rubros que se presentan en las Actividades de Operación, las cifras fueron en base al recaudado devengado en egresos por el concepto de gastos de operación básicos.

Flujo neto de efectivo por actividades de inversión es el resultado de la aplicación de los ingresos recaudados para inversión y su aplicación en la adquisición de los mismos.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre el presupuesto devengado asciende a la cantidad de \$ 670,302.91 del periodo los cuales se detallan con la variación respecto al presupuesto aprobado de la siguiente manera:

Comportamiento acumulado al mes de Diciembre

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Aprobado	Devengado	Nominal	Porcentual
Servicios Personales	551,758.03	530,875.39	-20,882.64	-3.78%
Materiales y suministros	44,985.30	62,670.26	17,684.96	39.31%
Servicios Generales	49,820.55	66,206.18	16,385.62	32.89%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,211.14	4,039.67	-171.47	-4.07%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	6,511.42	6,511.42	
Total	650,775.03	670,302.91	19,527.89	3.00%

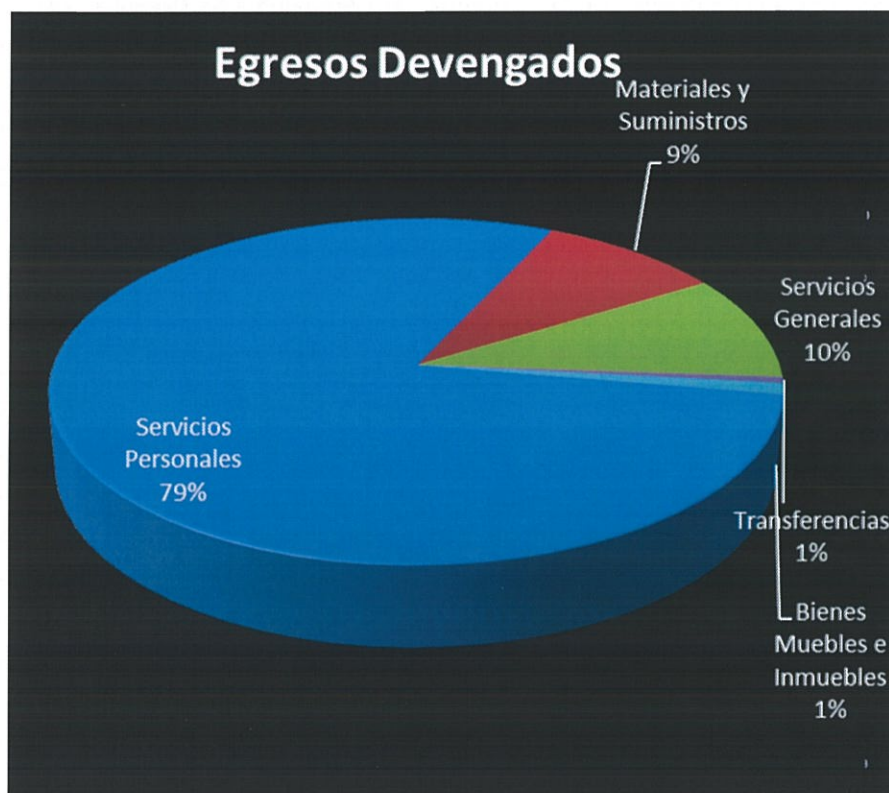
Cuyo porcentaje del total de gasto se muestra en la gráfica:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2016
Servicios Personales	530,875.39
Materiales y Suministros	62,670.26
Servicios Generales	66,206.18
Transferencias	4,039.67
Bienes Muebles e Inmuebles	6,511.42
Total	670,302.91



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	1,903.50
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	302.96
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	311.62
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	690.00
Activos Intangibles	3,303.32
Total	6,511.42

En el rubro de activos intangibles representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, en este caso se refiere a la adquisición del Software paquetes .

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles registrados en libros propiedad de la Fiscalía que han sido adquiridos con recursos presupuestarios durante este ejercicio.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES.

Por el periodo de Enero al 31 de Diciembre el ingreso recaudado total de la Fiscalía General del Estado ascendió a la cantidad de \$691,865.73 los cuales se integran principalmente por Subsidios, detallándose de la siguiente manera:

Concepto	INGRESO		VARIACIONES	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650,775.03	691,515.74	40,740.71	6.26%
Productos de Tipo corriente	0.00	49.99	49.99	100.00%
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	300.00	300.00	100.00%
Total	650,775.03	691,865.73	41,090.70	6.31%

Se tuvo una variación presupuestal por 6.31% respecto al presupuesto autorizado inicial derivado de diversas ampliaciones que se dieron durante el ejercicio principalmente para la adquisición de equipo registrado en capítulo 5000 Bienes Muebles y capítulo 1000 Servicios Personales.

II. NOTAS DE MEMORIA.

Cuentas de Orden.

Cuentas de Orden Contables.

No aplica

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 los egresos presupuestarios ascienden a \$706,570.07, el Presupuesto Devengado por un importe de \$670,302.91, Recaudado y Pagado corresponde al capítulo 1000 Servicios Personales y sus respectivos impuestos los donativos en el capítulo 4000 y gastos de operación.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	650,775.02
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	65,042.92
Presupuesto de Egresos Modificado	706,570.07
Presupuesto de Egresos Comprometido	670,302.91
Presupuesto de Egresos Devengado	670,302.91
Presupuesto de Egresos Pagado	664,259.60

Las modificaciones al presupuesto de egresos aprobado se derivan principalmente de pago de prestaciones para elementos de la policía ministerial, así como para llevar a cabo el evento denominado "PRIMERA SESION ORDINARIA 2016, DE LA CONFERENCIA DE PROCURACION DE JUSTICIA ZONA CENTRO" y de manera adicional a la ampliación por el pago de pólizas de mantenimiento de equipos biométricos, equipos de laboratorio forenses, laboratorio de grafoscopio, para elaborar el Plan de Desarrollo Estratégico de la Fiscalía general del estado, así como la asignación de recursos para cubrir el costo de la dignificación de los espacios de atención ciudadana en los que se prestan servicios de procuración de justicia, de esta Fiscalía entre otros.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos.

Por el periodo de Enero al 31 de Diciembre de 2016 los ingresos presupuestarios ascienden a la cantidad de \$691,865.72 mostrándose las etapas presupuestarias de Ingreso de la siguiente manera:

- **Presupuesto de Ingresos Estimado (Ley).**- \$650,775.03 monto derivado del Subsidio asignado a este órgano después del cambio del Decreto de Creación a partir del 05 de Enero de 2016 y de la Ley Orgánica de la Fiscalía a partir del 16 de Febrero de 2016 así como del presupuesto estimado del Fondo de Víctimas para el presente ejercicio.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos (Ley).- Ampliaciones capítulo 1000 Servicios personales y capítulo 5000, entre otros.

- **Presupuesto de Ingresos Recaudado (Ley).**- \$690,712.68 Refleja los ingresos obtenidos por el Órgano en el período, incluyendo intereses generados.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	650,775.03
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	41,090.70
Ley de Ingresos Recaudada	690,712.68

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, la Fiscalía General del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes con corte al 31 de Diciembre de 2016.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Órgano, de acuerdo a los principios y políticas contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

Con el mismo fin, a continuación se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera que integra la Cuenta de la Hacienda Pública de la Fiscalía General del Estado de Puebla por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

2. Información Contable.

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros de la Fiscalía, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, en este periodo el origen y la aplicación de los recursos no presentan diferencia alguna.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la Fiscalía, en este periodo se reporta en cero.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública y como se observa solo se incluye lo recaudado por concepto de nómina y otros ingresos derivados del Fondo de Víctimas

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

3. Información Presupuestaria.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre.

4. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Fiscalía General del Estado de Puebla es un Órgano Constitucional Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha 05 de Enero de 2016.

Lo anterior en el marco de la reciente Reforma Político-Electoral y con motivo de las modificaciones realizadas al artículo 102 Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio Público fue objeto de una profunda transformación institucional que le permitirá afrontar con mayor fortaleza los retos que plantea la transición hacia el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Con la finalidad de armonizar el marco jurídico local con el federal, se reformaron los artículos 37, 82 y 95 a 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, dando lugar a la creación de la Fiscalía General del Estado, como órgano constitucionalmente autónomo funcional, administrativa y presupuestalmente, con lo que se logrará un avance decisivo en el perfeccionamiento del sistema local de procuración de justicia.

b) Principales cambios en su estructura.

La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Órgano Constitucional Autónomo denominado Fiscalía General del Estado de Puebla, se establece que *“El Órgano contará con cinco Fiscalías y se creará el Órgano de Control Interno”*.

De igual forma se estima tendrá un impacto positivo en la investigación científica de los delitos del orden común cometidos en el Estado, es la creación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Agencia Estatal de Investigación.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

5. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

La Fiscalía General del Estado de Puebla tiene como misión combatir la criminalidad en el Estado de Puebla, a través de una investigación adecuada e imparcial de los delitos de orden común, sustentada en independencia y autonomía, en beneficio de víctimas, ofendidos, testigos e imputados, para refundar la institución del ministerio público y garantizar a la sociedad el acceso a la justicia.

b) Principal actividad.

La principal actividad del Órgano es la transformación en la administración y procuración de justicia beneficiando a aquellos que han sido víctimas u ofendidos de delitos y que presenten denuncia a través de:

- Métodos y Técnicas Científicas de Investigación Forense Implementadas.
- Priorización de Delitos de Alto Impacto.
- Inteligencia en la Investigación y persecución de los delitos.
- Disminución de la incidencia delictiva mediante la debida procuración de justicia.
- Respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Atención y protección a víctimas y testigos.
- Cambio Organizacional alineado al Sistema Acusatorio por región implantado.

Se establece expresamente que la función principal del Ministerio Público es la representación de los intereses de la sociedad a través de la investigación y persecución de los delitos y el debido ejercicio de la acción penal, lo que abona a la percepción de la institución como un relevante agente social que contribuye al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho.

La Fiscalía General del Estado de Puebla con base a su Ley Orgánica gozará de autonomía técnica y de gestión para su administración presupuestaria y para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, y para imponer las sanciones administrativas que establezca esta Ley y su Reglamento.

c) Estructura organizacional básica.

De conformidad con el Acuerdo A/002/2016 se aprobó las unidades básicas que conforman a la Fiscalía General del Estado de Puebla para este ejercicio, para poder ejercer y despachar los asuntos que le competen cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1. Oficina del Fiscal General.
2. Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
3. Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.
4. Fiscalía de Investigación Metropolitana.
5. Fiscalía de Investigación Regional.
- 6 Oficialía Mayor.
- 7 Instituto de Ciencias Forenses.
- 8 Centro de Protección a Víctimas y Testigos.
- 9 Instituto de Formación Profesional.
- 10 Fiscalía de Atención a Delitos Cometidos por Servidores Públicos.
- 11 Agencia Estatal de Investigación.
- 12 Centro de Análisis de Información.
- 13 Órgano Interno de Control y Visitaduría.
- 14 Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos.
- 15 Centro de Justicia para las Mujeres.

6. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

La Fiscalía General del Estado de Puebla ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

Los Estados de Situación Financiera y Actividades presentan información de manera acumulada y con base al momento contable del devengado.

7. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta:

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

No se aplicaron por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre los efectos de la inflación en la información financiera.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

b. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Los efectivos y equivalentes incluyen saldos de caja y bancos en este periodo no se registra algún movimiento.

c. Inversiones Financieras.

La Fiscalía no realizó inversiones financieras por el periodo del 05 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

d. Instrumentos financieros derivados.

La Fiscalía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

e. Bienes Muebles e Inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o donación.

f. Provisiones.

La Fiscalía no realizó provisiones al 31 de Diciembre de 2016

g. Beneficios a los empleados.

El Organismo aplica las requeridas por las leyes de seguridad social.

h. Patrimonio

En este periodo aún no se incorpora el patrimonio de bienes muebles e inmuebles.

i. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por transferencias, subsidios y convenios se reconocen en los estados financieros y presupuestales en el momento de su realización.

j. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen cuando existe una obligación de pago por la recepción del bien o servicio.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

8. Eventos posteriores al cierre

No se realizaron eventos posteriores al cierre.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.